

## Política social y vulnerabilidad: las presencias femeninas en las ciudades

Por Belinda Espinosa Cazarez, Guadalupe Lizeth Serrano Ponce y Cindy Margarita López Murillo

**Belinda Espinosa Cazarez.** Doctora en Economía, Pobreza y Desarrollo Social. M.C. en Trabajo Social con acentuación en estudios de Género y Licenciatura en Trabajo Social. Profesora e investigadora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Integrante del SNI y del SSI. Trabajadora Social en el área Médica en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), México.

**Guadalupe Lizeth Serrano Ponce.** Doctora en Trabajo Social. Maestra en Trabajo Social en acentuación en Estudios de Género. Licenciada en Trabajo Social. Profesora e Investigadora de Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa en México, distinción de Candidata a Investigadora Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores.

**Cindy Margarita López Murillo.** Doctora en Trabajo Social. M.C. en Trabajo Social con acentuación en Sistemas de Salud y Licenciatura en Trabajo Social. Profesora e investigadora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Integrante del SNI y del SSI, México.

El desarrollo de las acciones cotidianas de las mujeres exhibe las condiciones a las que están sometidas en su día a día. La confluencia de la diversidad de funciones que realizan en la cotidianidad revela la relación dialéctica que marcan sus jornadas de trabajo, su familia y el trabajo de cuidados, conformando con ello categorías reconocidas como la doble y triple presencia femenina, que buscan agrupar la rutinas que están compuestas por largas jornadas de trabajo que tienen como finalidad conseguir los recursos que permitan satisfacer sus necesidades principales. Ante la sociedad no han disminuido las exigencias que las mujeres han tenido a lo largo de la historia, al ser consideradas las principales responsables del trabajo del cuidado de quienes integran los entornos familiares, producto de las atribuciones de género.

Ante ello es de reconocer que es tema de debate y discusión de las agendas de gobierno, como un eje a atender de manera prioritaria, mostrando resultados por medio del diseño e implementación de políticas sociales que respondan a las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran una diversidad de mujeres en los distintos espacios urbanos y rurales. Por consiguiente, a continuación se presenta un análisis argumentativo de la problemática desde la teoría y los datos estadísticos de los indicadores de ocupación y empleo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2023) que levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México.

### Desarrollo

El interpretar la situación política, social y contextual de las mujeres y sus presencias en lo familiar, el trabajo y las ciudades, marca un punto central desde el análisis de la triple presencia que comprende las expectativas de las mujeres en los espacios laborales y domésticos que guían su

desarrollo: personal y familiar, los afectos y responsabilidades de cuidados y administración de tiempos y economía.

Es necesario pensar la temática desde una visión que compete a la política, tal como es entendida por Elí Evangelista (2011) -quien retoma a Moscoso- al señalar que hablar de política implica hacer referencia a dos grandes acepciones: primero, entendida como la teoría y la práctica a la conquista, ejercicio y determinación del poder (polites) y segundo, como el conjunto de recursos de acción, lineamientos o directrices definidos para el logro de ciertos objetivos y metas (policys). En ese sentido, es pertinente analizar la política social desde la participación del Estado en la construcción de políticas que pongan en acción estrategias que mejoren la situación cotidiana en la que viven las mujeres, destacando que se encuentran en desventaja en relación a los espacios en los cuales se ubican en la pirámide social, lo cual marca una línea de análisis acerca de las políticas sociales y la vinculación con lo considerado como la triada: trabajo remunerado, trabajo doméstico y el cuidado.

En el mapa de las ciudades se visibiliza a las mujeres en ese paisaje citadino que lleva a reflexionar sobre la feminización de los espacios y dar respuesta a las exigencias sociales y laborales. Por ello, entreteje las condiciones de estructuras familiares y la perspectiva de género y los elementos conflictivos que hacen presencia en las características de los rasgos culturales de lo patriarcal y los conflictos de la feminidad y masculinidad, la autoridad y poder de la masculinidad, la respuesta de sumisiones y adaptaciones de las desigualdades de ser mujer y madre, esposa e hija en familias vulnerables.

Es relevante resaltar el concepto de la triple presencia y doble presencia desde un aspecto analítico conceptual que describe un escenario visualizador de la problemática contextual de las implicaciones que se determinan en las ciudades en la referencia de la mujer, el trabajo y la familia. En esta directriz se retoma la definición de qué es la doble presencia, iniciando con Laura Balbo (1978) -quien cita a Pilar Carrasquer (2009)- al respecto de que la doble presencia es:

Un fenómeno de la modernidad, o de la modernidad tardía. Esto es, de un tipo de sociedad que se ha construido sobre la base de un capitalismo industrial que impone como práctica y como modelo, una rígida separación de espacios, actividades y géneros (p. 11).

En esta misma línea, Torns -citado por Jimenez et al., (2020)- describe “la doble presencia no significa solamente una doble jornada, sino una mayor intensidad de carga de trabajo que es asumida día a día por las mujeres de manera sincrónica y cotidiana” (p.538). Esto enmarca las múltiples presencias femeninas en los diversos espacios que la vulneran ante la falta de políticas que atiendan sus necesidades. El Instituto Biomecánico de Valencia -citado por Jara (2016)- visibiliza la doble presencia como riesgo para la salud, determinado por el aumento de las cargas de trabajo así como por el aumento de las dificultades para responder a las demandas de trabajo asalariado y doméstico cuando aparecen de manera simultánea.

Y, por último, para Ruiz et al. (2007), doble presencia es el trabajo ejecutado, tanto como empleadas del trabajo remunerado como el realizado en las tareas familiares y domésticas, que es elaborado de manera simultánea por una misma persona, lo que produce un aumento de las cargas de trabajo en el individuo.

De esta manera, el concepto de la doble presencia responde a la intencionalidad de analizar las condiciones de la mujer y los factores políticos, culturales y económicos. En consecuencia, el componente de la figura femenina y sus rasgos producto de su inserción en una cultura de

constantes contradicciones, constituyen por una parte la acentuación contradictoria de lo masculino y femenino y, por otra, el sentido de ser parte de la dinámica económica en su capacidad de libertad y autonomía.

En relación a lo planteado, la vida de las mujeres en las ciudades y su relación con el trabajo y la familia es detallada por Booth, Darke y Yeandle (1998) de la siguiente manera:

El trabajo y el empleo desempeñan un papel central en la vida de las mujeres en las ciudades. Así como antiguamente para las campesinas europeas el trabajo y la vida eran esencialmente lo mismo, también ahora para la mayoría de las mujeres de las ciudades modernas europeas la existencia depende del trabajo, un trabajo que adopta diferentes formas, se retribuye de muy diversas maneras y para realización se suman un aserie de combinaciones. Sin embargo, el trabajo para las mujeres en las ciudades modernas implica determinadas experiencias comunes, si no universales, que han modificado la naturaleza de la vida urbana. Para muchas mujeres el trabajo significa desplazarse desde urbanizaciones y barrios periféricos al centro urbano, y el trabajo remunerado da una proyección específica a sus vidas. (pp. 53)

En cuanto a Castel (1995), se centra más en mostrar la vulnerabilidad que está presente en zonas específicas entre las cuales se desplazan las mujeres en sus rutinas diarias, al señalar que existe una zona social intermedia entre la zona de exclusión y la zona de integración, que refuerza la idea sobre el carácter dinámico de la exclusión social, precisamente al identificar con solidez una zona de vulnerabilidad que es la antesala de la exclusión. En esta zona de vulnerabilidad la identifica como una zona intermediaria, insegura, que relaciona la precariedad del trabajo y la inestabilidad de los soportes relacionales. También dentro de estas zonas se producen fragilidades en el trabajo y las relaciones sociales en las que se sitúan los sujetos, en este caso las mujeres madres solteras, las cuales forman un grupo vulnerable, en riesgo de caer en una zona de exclusión social dentro del contexto laboral.

Por otro lado, al hablar de las transformaciones económicas y las normas de la inserción de la mujer se requiere también darle sentido a lo doméstico y familiar. En ese sentido, a través de este recorrido Candela y Piñón (2013) analizan que han aparecido nuevos conceptos relacionados con la actividad doméstica, como por ejemplo considerando el “trabajo familiar, al estudio de las tareas concretas de la gestión de espacios y tiempos que realizan las mujeres en el hogar” (p.18), vinculándola con la mercantilización de la atención y cuidado de las personas dependientes, así también con la carga inmaterial y emocional.

El escenario donde estas mujeres construyen la vida moderna está en constante transformación y dependencia del mercado, siendo necesario así analizar las formas de actuar de las políticas sociales y el Estado ante las condiciones laborales y domésticas. Por ello, se retoma la definición de política social desde varias perspectivas.

Ribeiro (2000) define a la política social como:

La ejecución del concepto de bienestar social mediante un conjunto de acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida en lo social, económico y jurídico, de manera que se favorezca la igualdad entre los ciudadanos. A grandes rasgos implica la mejora de la calidad de vida y de la gestión de las actuaciones políticas, así como de las posibilidades de desarrollo personal y de satisfacción de necesidades (p.16).

En el sentido anterior de precisar a la política social en las condiciones de equiparación de las desigualdades sociales y en la proyección de búsqueda de equidades, Cardozo (2005) detalla que:

La redistribución y compensaciones tienen esos alcances que se contraponen a la orientación de mercado: Las políticas sociales constituían mecanismos de redistribución de recursos que trataban de compensar las desigualdades sociales guiadas por el criterio de equidad, al margen de los mecanismos del mercado, ofertando bienes y servicios en materia de salud, educación, vivienda, alimentación, transporte, etcétera, disponibles en forma gratuita o a precios subsidiados, que permitían un acceso universal (al menos en el discurso) a todos los integrantes de la sociedad que lo requirieran (p.171).

Para Parsons (2007), “lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o la intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes” (p. 37).

Tal como dice Montaña (2009),

Es necesario para comprender esos micro-espacios, esas realidades singulares, locales, poder conocer la realidad macro que la contiene y determina: las características de la sociedad capitalista, que tiende a expulsar fuerza de trabajo a partir del propio desarrollo de la sociedad. (p. 21).

Este análisis permite establecer el plano sobre el estudio de la cotidianidad doméstica y del trabajo de las mujeres en la conjugación de los espacios, tal como lo plantean Candela y Piñón (2013), “reconstruir el funcionamiento de un sistema social total de producción y reproducción para comprender las estrategias de las personas en determinadas condiciones de subsistencia” (p.20).

En este sentido, la figura femenina posee la característica de ubicarse en la escala social en el sitio de mayor vulnerabilidad en la seguridad laboral, social y familiar, entendiendo esta situación a través de la propuesta de Mannareli (2003), como “las formas en que los individuos se vinculan al espacio urbano, tienen que ver con las modalidades de la organización del poder y los grados de diferenciación que presentan los espacios públicos en relación con las estructuras propiamente domésticas” (p.42).

Desde lo anterior, es importante precisar el concepto de vulnerabilidad, que permite reconocer en este grupo social las condiciones de su accionar en el escenario laboral y familiar, en este caso al tratarse como grupo social. Según Espinosa et.al. (2012), tiene:

Un significado propio y una lectura distinta el término aludido, si se analiza desde la perspectiva del individuo que está en situación de vulnerabilidad, que si se ve como fenómeno que atañe a un grupo social determinado; tiene también su propio y particular acento como concepto de vulnerabilidad social (p.15).

Pérez de Amiño (1999) detalla que “la vulnerabilidad es nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades, y su sistema de sustento, esto es, su medio de vida ante una posible catástrofe” (p.11). En cambio, este nivel afecta para la recuperación del

grupo vulnerable en la potencialización de cubrir sus necesidades para el desarrollo familiar.

Chambers (1989) se refiere a la dificultad para afrontar la exposición a contingencias y tensiones, al afirmar que:

La vulnerabilidad tiene por tanto dos partes: una parte externa, de los riesgos, convulsiones y presión a la cual está sujeto un individuo o familia; y una parte interna, que es la indefensión, esto es, una falta de medios para afrontar la situación sin pérdidas perjudiciales (p.1).

Ello marca una línea de contrastes de sobrevivencia en ese mundo de precariedad que no permite llegar al desarrollo personal y familiar. Otro aspecto de la vulnerabilidad social se presenta en las dificultades de establecer una estrategia de oportunidades que permita la sobrevivencia de las mujeres pero que disminuye su posibilidad de desarrollo social y su bienestar social. Al respecto, Perona y Rocchi (2000) mencionan que la vulnerabilidad social tiene relación con la menor disponibilidad de bienes materiales y no materiales de las familias, lo que “hace que queden expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida ante cambios en la situación laboral de sus miembros activos” (p.4), por lo que esto afecta su situación laboral y familiar y repercute en su nivel de vida y las oportunidades de desarrollo.

Arriagada (2005) plantea la vinculación con pobreza desde una perspectiva de género y afirma que las mujeres “son pobres por razones de discriminación de género, el carácter subordinado de la participación de las mujeres limita sus posibilidades de acceder a la propiedad y control de recursos económicos, sociales y políticos, cuando se habla de los recursos económicos”(p.2); se hace referencia así al trabajo remunerado al que acceden en condiciones de desigualdad en cuanto a capacidades educativas, lo que limita su movilidad en el mercado laboral.

Por otra parte, la vulnerabilidad en el sentido de género puede situarse en la línea marcada por Bueno y Valle (2008), quienes consideran que “la feminización del empleo (o preferiblemente, la feminización de la participación de la población en la actividad económica) y en estrecha relación con ella, la feminización de la pobreza, ambos con una vinculación estrecha con el trabajo reproductivo o doméstico” (p.15). Esta misma idea, la feminización del empleo, la vulnerabilidad y el género, impacta en la desventaja social y el escenario económico que manifiesta la falta de políticas laborales para el bienestar integral de las mujeres en los espacios laborales en México.

La vulnerabilidad de las mujeres en el espacio laboral, de acuerdo a Weller (2012), es un empleo en actividades de baja productividad, personas que por necesidades de la subsistencia de su hogar se ven obligadas a asumir una actividad laboral que generalmente conlleva malas condiciones laborales y las imposibilita de conseguir un empleo de mejor calidad, lo que cobra sentido de acuerdo a lo expuesto sobre la vulnerabilidad social de las mujeres y marca referencias claras en relación a la inserción en estos espacios laborales.

En este sentido es importante mostrar datos estadísticos de los indicadores de ocupación y empleo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2023) que levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en todo el país, al proporcionar información mensual sobre el comportamiento del mercado laboral mexicano. La encuesta ofrece datos de la población económicamente activa, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación.

Los datos estadísticos de la composición poblacional de 15 años -y más- económicamente activa (PEA) fue de 60.7 millones de personas, lo que representó una tasa de participación de 59.9 %

ciento. Dicha cantidad significó un aumento de 1.1 millones de personas con relación a diciembre de 2022 (59.6 millones). Al distinguir por sexo, la tasa de participación de los hombres fue de 75.2 % y la de mujeres, de 46.3 %. Respecto al año anterior, la participación de hombres cayó 0.2 puntos porcentuales y la de mujeres creció 0.5 (tal como se muestra en la siguiente **Tabla 1**). Cabe mencionar que la ENOE considera como población en edad de trabajar a aquella de 15 años en adelante.

**Tabla 1. Población de 15 años y más, según condición de actividad económica, ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo (diciembre de 2022 y 2023).**

Condición de actividad económica, ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo	Diciembre		Diferencia 2023-2022	Diciembre		Diferencia 2023-2022
	2022	2023		2022	2023	
	ENOE <sup>N</sup>	ENOE		ENOE <sup>N</sup>	ENOE	
	Absolutos			Relativos		
<b>Total</b>	<b>99 838 978</b>	<b>101 448 216</b>	<b>1 609 238</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Población económicamente activa (PEA) <sup>a/</sup>	59 596 846	60 733 852	1 137 006	59.7	59.9	0.2
Ocupada <sup>b/</sup>	57 949 976	59 146 415	1 196 439	97.2	97.4	0.1
Desocupada <sup>b/</sup>	1 646 870	1 587 437	-59 433	2.8	2.6	-0.1
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>a/</sup>	40 242 132	40 714 364	472 232	40.3	40.1	-0.2
Disponible <sup>c/</sup>	5 511 252	4 905 387	-605 865	13.7	12.0	-1.6
No disponible <sup>c/</sup>	34 730 880	35 808 977	1 078 097	86.3	88.0	1.6
<b>Hombres</b>	<b>46 842 156</b>	<b>47 604 905</b>	<b>762 749</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Población económicamente activa (PEA) <sup>a/</sup>	35 345 971	35 815 748	469 777	75.5	75.2	-0.2
Ocupada <sup>b/</sup>	34 306 353	34 874 362	568 009	97.1	97.4	0.3
Desocupada <sup>b/</sup>	1 039 618	941 386	-98 232	2.9	2.6	-0.3
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>a/</sup>	11 496 185	11 789 157	292 972	24.5	24.8	0.2
Disponible <sup>c/</sup>	1 837 568	1 700 510	-137 058	16.0	14.4	-1.6
No disponible <sup>c/</sup>	9 658 617	10 088 647	430 030	84.0	85.6	1.6
<b>Mujeres</b>	<b>52 996 822</b>	<b>53 843 311</b>	<b>846 489</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Población económicamente activa (PEA) <sup>a/</sup>	24 250 875	24 918 104	667 229	45.8	46.3	0.5
Ocupada <sup>b/</sup>	23 643 623	24 272 053	628 430	97.5	97.4	-0.1
Desocupada <sup>b/</sup>	607 252	646 051	38 799	2.5	2.6	0.1
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>a/</sup>	28 745 947	28 925 207	179 260	54.2	53.7	-0.5
Disponible <sup>c/</sup>	3 673 684	3 204 877	-468 807	12.8	11.1	-1.7
No disponible <sup>c/</sup>	25 072 263	25 720 330	648 067	87.2	88.9	1.7

a/ Valor relativo respecto a la población de 15 años y más.

b/ Valor relativo respecto a la PEA.

c/ Valor relativo respecto a la PNEA.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>), 2022. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2023.

Otro dato singular se refiere a las características de la población ocupada. De acuerdo a los datos 2023, la población ocupada (PO) **-I-** alcanzó 59.1 millones de personas (97.4 % de la PEA): un aumento anual de 1.2 millones. Al distinguir por sexo, la ocupación de hombres fue de 34.9 millones: 568 mil más respecto al último mes de 2022. La ocupación de mujeres fue de 24.3 millones, es decir, 628 mil más que en el mismo periodo de comparación. En las siguientes figuras, se muestra la ocupación según sexo (diciembre de 2022 y 2023) (ver figura 1 y 2).

**Figura 1 y 2. Ocupación según el sexo.**

Figura 1. Población ocupada.

(millones de personas)

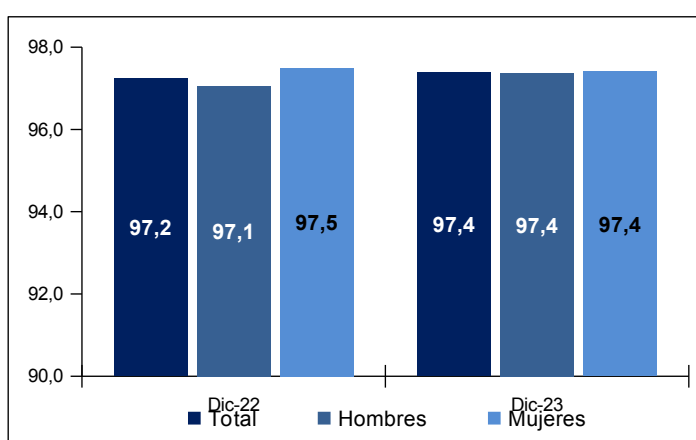
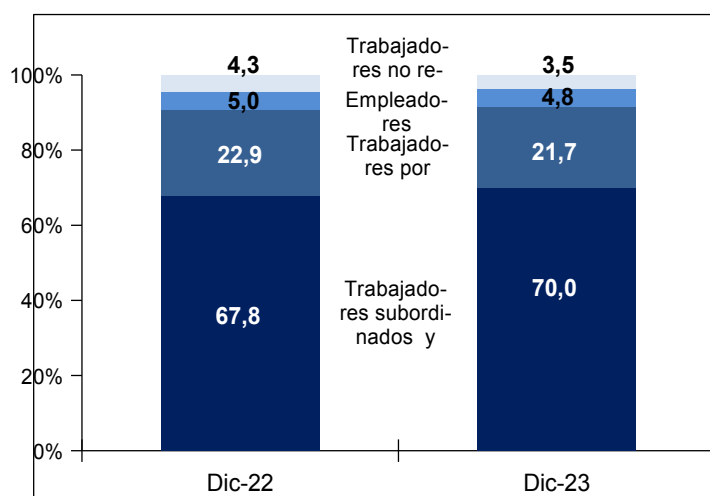


Figura 2. Tasa de ocupación

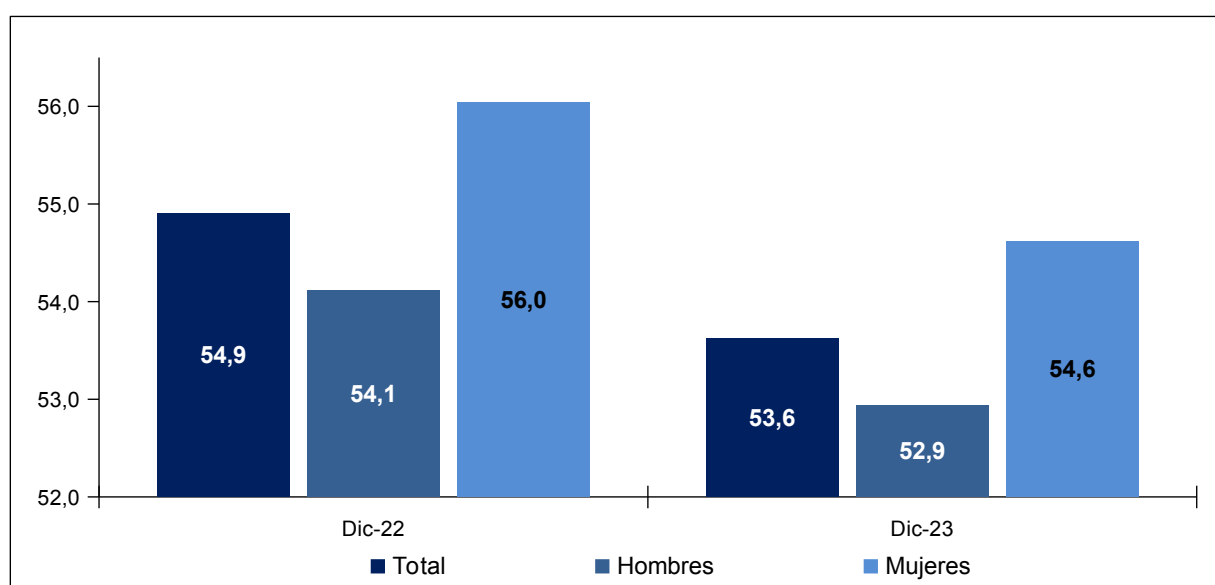
(porcentaje respecto a la PEA)



Fuente: INEGI. ENOE<sup>N</sup>, 2022. ENOE, 2023.

Del total de personas ocupadas, 41.4 millones (70 %) operaron como trabajadoras o trabajadores subordinados y remunerados al ocupar una plaza o puesto de trabajo, lo que representó un alza anual de 2.1 millones. Además, 12.9 millones (21.7 %) trabajaron de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleadas o empleados: 398 mil personas menos respecto a diciembre de 2022. Por su parte, 2.8 millones (4.8 %) fueron patronas, patrones o empleadores, cifra que descendió en 81 mil personas. Finalmente, 2.1 millones de personas (3.5 %) se desempeñaron en los negocios o en las parcelas familiares, es decir, contribuyeron de manera directa a los procesos productivos, pero sin un acuerdo de remuneración monetaria. Lo anterior significó 421 mil personas menos que en el último mes de 2022 (ver figura 3).

**Figura 3. Porcentaje de población ocupada, según su posición**



Nota: los porcentajes resultan de considerar los Indicadores de Ocupación y Empleo con todos sus decimales. Por esta razón, las sumas de los componentes a un decimal pueden no sumar 100.

Fuente: INEGI. ENOEN, 2022. ENOE, 2023.

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: los servicios concentraron 25.8 millones de personas (43.6 % del total); el comercio, 11.5 millones (19.5 %); la industria manufacturera, 10.1 millones (17.1 %); las actividades agropecuarias, 6.2 millones (10.5 %); la construcción, 4.7 millones (7.9 %) y «otras actividades económicas» que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas, 412 mil (0.7 %). Por su parte, 379 mil personas (0.6 %) no especificaron su actividad. En comparación con el mismo mes de 2022, los sectores con mayor incremento en su población ocupada fueron: industria manufacturera, con 568 mil personas; comercio, con 519 mil y transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, con 319 mil.



**Tabla 2. Características de la ocupación ocupada, según condición.**

Características de la ocupación según condición	Diciembre		Diferencia 2023-2022	Diciembre		Diferencia 2023-2022
	2022 ENOE <sup>N</sup>	2023 ENOE		2022 ENOE <sup>N</sup>	2023 ENOE	
	Absolutos			Relativos <sup>d/</sup>		
<b>Posición en la ocupación</b>	<b>57 949 976</b>	<b>59 146 415</b>	<b>1 196 439</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Trabajadores subordinados y remunerados	39 295 532	41 391 975	2 096 443	67.8	70.0	2.2
Empleadores	2 900 997	2 820 011	-80 986	5.0	4.8	-0.2
Trabajadores por cuenta propia	13 249 246	12 850 848	-398 398	22.9	21.7	-1.1
Trabajadores no remunerados	2 504 201	2 083 581	-420 620	4.3	3.5	-0.8
<b>Sector de actividad económica</b>	<b>57 949 976</b>	<b>59 146 415</b>	<b>1 196 439</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Primario	6 672 540	6 233 119	-439 421	11.5	10.5	-1.0
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	6 672 540	6 233 119	-439 421	11.5	10.5	-1.0
Secundario	14 536 538	15 188 953	652 415	25.1	25.7	0.6
Industria extractiva y de la electricidad	409 371	411 716	2 345	0.7	0.7	0.0
Industria manufacturera	9 533 008	10 101 239	568 231	16.5	17.1	0.6
Construcción	4 594 159	4 675 998	81 839	7.9	7.9	0.0
Terciario	36 363 448	37 345 814	982 366	62.7	63.1	0.4
Comercio	11 018 482	11 537 571	519 089	19.0	19.5	0.5
Restaurantes y servicios de alojamiento	4 702 110	4 484 396	-217 714	8.1	7.6	-0.5
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	3 060 803	3 380 028	319 225	5.3	5.7	0.4
Servicios profesionales, financieros y corporativos	4 509 784	4 670 342	160 558	7.8	7.9	0.1
Servicios sociales	4 804 507	4 853 654	49 147	8.3	8.2	-0.1
Servicios diversos	5 939 011	5 907 681	-31 330	10.2	10.0	-0.3
Gobierno y organismos internacionales	2 328 751	2 512 142	183 391	4.0	4.2	0.2
No especificado	377 450	378 529	1 079	0.7	0.6	0.0
<b>Nivel de ingresos<sup>b/</sup></b>	<b>57 949 976</b>	<b>59 146 415</b>	<b>1 196 439</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Hasta un salario mínimo	20 749 671	22 106 605	1 356 934	35.8	37.4	1.6
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	18 941 828	18 992 047	50 219	32.7	32.1	-0.6
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	5 103 830	4 407 630	-696 200	8.8	7.5	-1.4
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	1 910 189	2 203 869	293 680	3.3	3.7	0.4
Más de 5 salarios mínimos	600 109	754 951	154 842	1.0	1.3	0.2
No recibe ingresos	3 349 640	2 700 197	-649 443	5.8	4.6	-1.2
No especificado	7 294 709	7 981 116	686 407	12.6	13.5	0.9
<b>Duración de la jornada de trabajo</b>	<b>57 949 976</b>	<b>59 146 415</b>	<b>1 196 439</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Ausentes temporales con vínculo laboral	896 187	1 650 295	754 108	1.5	2.8	1.2
Menos de 15 horas	3 376 018	3 771 000	394 982	5.8	6.4	0.5
De 15 a 34 horas	10 030 444	9 764 248	-266 196	17.3	16.5	-0.8
De 35 a 48 horas	27 533 902	28 199 882	665 980	47.5	47.7	0.2

Más de 48 horas	15 499 420	15 176 600	-322 820	26.7	25.7	-1.1
No especificado	614 005	584 390	-29 615	1.1	1.0	-0.1
<b>Ámbito y tamaño de la unidad económica</b>	<b>57 949 976</b>	<b>59 146 415</b>	<b>1 196 439</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Ámbito agropecuario	6 672 540	6 233 119	-439 421	11.5	10.5	-1.0
Ámbito no agropecuario	48 519 694	49 378 840	859 146	83.7	83.5	-0.2
Micronegocios	23 267 007	23 748 191	481 184	40.2	40.2	0.0
Pequeños establecimientos	8 827 689	8 656 617	-171 072	15.2	14.6	-0.6
Medianos establecimientos	5 896 438	5 921 162	24 724	10.2	10.0	-0.2
Grandes establecimientos	5 559 203	5 873 370	314 167	9.6	9.9	0.3
Gobierno	2 328 751	2 512 142	183 391	4.0	4.2	0.2
Otros	2 640 606	2 667 358	26 752	4.6	4.5	0.0
No especificado	2 757 742	3 534 456	776 714	4.8	6.0	1.2

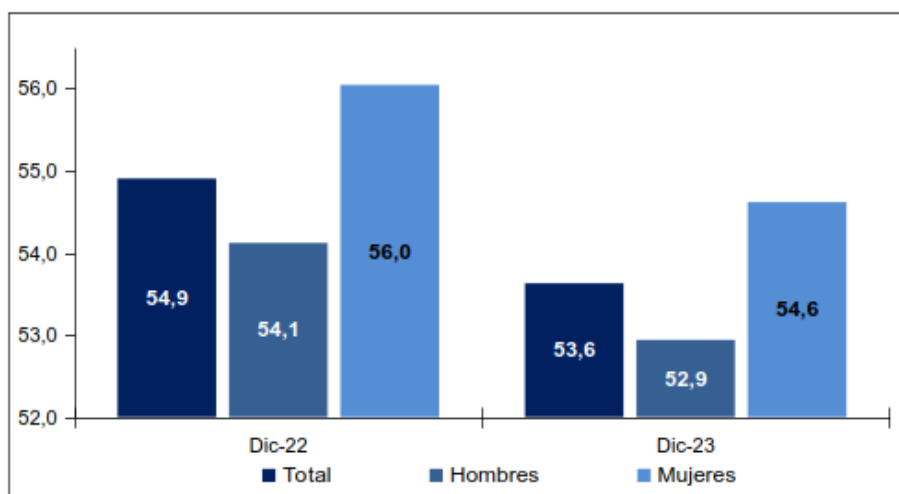
a/ Porcentaje respecto a la PO.

b/ Por construcción, los indicadores de la ENOE<sup>N</sup> y ENOE que involucran a la población ocupada, u otra variable clasificada en rangos de salarios mínimos, son sensibles a los cambios en dichos salarios. Para la comparación en el tiempo de la PO por nivel de ingreso, se presentan resultados a partir de salarios mínimos equivalentes, base enero de 2023.

Fuente: INEGI. ENOE<sup>N</sup>, 2022. ENOE, 2023.

Otro dato relevante a considerar es el trabajo informal, mismo que considera a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias que operan sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa. De este modo, la actividad en cuestión no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y, por lo mismo, tiende a concretarse en una escala de operación muy pequeña. En datos proporcionados por INEGI en diciembre de 2023, la población ocupada en la informalidad laboral fue de 31.7 millones de personas y la tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) fue 53.6 % de la población ocupada. En otras palabras, disminuyó 1.3 puntos porcentuales respecto al último mes de 2022.

**Figura 4. Tasa de Informalidad Laboral, según el sexo. (diciembre de 2022 y 2023)**  
(porcentaje respecto a la PO)



Fuente: INEGI. ENOE<sup>N</sup>, 2022. ENOE, 2023.

De acuerdo a la gráfica, en diciembre del 2022 el trabajo informal en hombres fue del 54.1 %, mientras que el de las mujeres correspondió al 56.0 %. Cabe destacar que para diciembre 2023 se presentó una reducción para ambos, en el caso de los hombres descendió a 52.9% y en las mujeres al 54.6 %. Sin embargo, a pesar de ser un avance significativo en relación a las contrataciones formales, la estadística sigue enfatizando que los trabajos informales son desarrollados en mayor proporción por las mujeres, lo cual reafirma los planteamientos de Sánchez y Valle (2008) al detallar la feminización del empleo, siendo la categoría del empleo informal que muestra la vinculación con el trabajo doméstico y el cuidado.

Lo anterior puede entenderse entonces desde una mirada de género. De acuerdo a Scott (2011), el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y a su vez es una forma primaria de relaciones significantes de poder, visible en la asignación de conductas en una sociedad que, si bien pueden ser variables de acuerdo al contexto, su interior es permeado por la reproducción de jerarquías y estructuras que deben prevalecer, la que son acentuadas desde la organización del tiempo de las mujeres para poder desarrollar trabajos compatibles con el espacio del hogar y cumplir con los roles y funciones que rodean a la maternidad y el ejercicio de cuidados.

Sin embargo, hablar de género es algo más, requiere de dar espacio a la búsqueda del sentido del comportamiento de varones y mujeres como seres socialmente sexuados, donde la sexualidad es un punto medular para comprender las relaciones, las estructuras, así como la reproducción del poder; al destacarse que hay una serie de determinaciones sobre las mujeres y sobre los hombres que se expresan, en las que también deben responder a los comportamientos observados (De Barbieri, 1993).

Las situaciones que viven las mujeres en los espacios producto de satisfacer sus necesidades y cumplir con lo establecido por los cánones sociales y culturales requiere que se instauren políticas sociales con perspectiva de género. Al respecto, Novoa (2012) plantea que la perspectiva de género se comienza a emplear como un instrumento analítico útil para detectar situaciones de discriminación de las mujeres, para conseguir que tanto ellas como los varones participen en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad, es decir sin reglas rígidas de género. Por su parte, Serret (2008) puntualiza que la perspectiva de género es “un punto de vista a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad (científica, académica, social o política), que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones de poder entre los géneros (masculino y femenino)” (p. 15).

Por consiguiente, la perspectiva de género se convierte en el instrumento que tiene como finalidad impregnar de manera transversal las leyes, instituciones y sistemas organizativos de la sociedad del ideal de igualdad entre varón y mujer; ésta se convierte en una herramienta valiosa para lograr dicho objetivo (Novoa, 2012); por lo que, al ser asumida en los distintos ámbitos académicos, políticos y sociales, se reconoce que existen relaciones de poder que se dan entre los géneros a favor de los hombres y de discriminación hacia las mujeres.

## **Conclusiones**

Las situaciones cotidianas que viven las mujeres refieren a una diversidad de conclusiones en diferentes directrices. Primero, la urgencia de revisar las condiciones de empleo en las que aceptan trabajar las mujeres, que van desde sus situaciones de seguridad social, el horario de la jornada laboral, las prestaciones y la compatibilidad con las exigencias que la propia sociedad establece

entre lo doméstico y el trabajo de cuidados que las posicionan en entornos de vulnerabilidad.

En segundo lugar, es pertinente revisar la elaboración de las políticas sociales que están focalizadas a la atención del trabajo formal e informal, la familia y los cuidados, desde las acciones y estrategias que rodean a la maternidad, debido a que se necesitan realizar reformulaciones que garanticen en su totalidad la seguridad de las mujeres en los diferentes entornos en los que se les demandan jornadas de trabajo. Cabe destacar que si bien se han logrado avances significativos al respecto, es necesario que las políticas sociales sean contextualizadas desde la configuración de los elementos culturales y sociales que determinan el diario vivir de las mujeres en los espacios urbanos y rurales.

En tercer lugar, se debe tener presente que en el diseño e implementación de las políticas sociales se debe establecer la perspectiva de género como el reconocimiento a las necesidades que presenta este grupo de población, mismas que deben emanar desde la voz de las propias mujeres.

Por último, no se puede dejar de lado la parte académica, que a través de nuevos enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos permiten obtener análisis a profundidad de las problemáticas que presenta este grupo de población.

## Notas

**-1-** Se refiere a la población que durante la semana de referencia realizó alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a las y los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este, así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

## Referencias

Arriagada, I. (2005): *Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género*. Revista CEPAL 85, abril, Santiago de Chile

Booth, C., Darke, L. y Yeandle, S. (coords) (1998). *La vida de las mujeres en las ciudades*. La ciudad, un espacio para el cambio, Madrid, Narcea.

Bueno, E. y G. Valle. (2008). *Una aproximación a la vulnerabilidad por género*. Los referentes del empleo y la pobreza”, en ALAP: pobreza y vulnerabilidad social. Enfoques y perspectivas. Serie Investigaciones 3, Asociación Latinoamericana de Población, Río de Janeiro, Brasil

Candela Soto, P. y Piñón Rizzi, J. (2013). *Vida, trabajo y relaciones de género en la metrópolis global*. España. Los Libros de la Catarata.

Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos*. El caso de los programas de desarrollo social en México. México: Miguel Ángel Porrúa.

Carrasquer, P. (2009). *La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.

Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social*. Una crónica del salariado, Buenos Aires. Paidós.

Chambers, R. (1989). *Vulnerability, Coping and Policy*, IDS Bulletin, vol. 20, n° 2, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton.

De Barbieri, T. (1993). *Sobre la categoría de género*. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, 18, 145-169

Espinosa, S; Munguía M.; Calzoncit J.L., Et al. (2012). *Los Trabajadores Sociales ¿Un grupo vulnerable?* En: Acevedo, J., Trujillo, Ma. Y López, L. (2012). Problemática de los grupos vulnerables, visiones de la realidad Tomo I. UAdeC-CGEPI

Evangelista, Elí (2011) *Aproximaciones al Trabajo Social Contemporáneo*. D.F. Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social.

Jara, E. (2016). *La doble presencia y su incidencia en el rendimiento laboral de los trabajadores de la empresa Producalza de la ciudad de Ambato*. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/24126>

Jiménez, N., Luna, I., & Wiesner, V. (2020). *Sentidos ocupacionales de mujeres que desafían la vida familiar doméstica y la vida laboral*. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*.

Manarrelí, M. (2003) *Del olvido a la memoria, mujeres peruanas 1860-1930*. Historia gráfica. Ledel. Perú.

Montaño, C. (2009). *Política social, servicio social y desafíos en la actualidad*. *Revista rumbos TS, un espacio crítico para la reflexión e ciencias sociales*, (4), 15-22.

Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion*, 21(2), 337-356.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Flaco México.

Perona, N.y Rocchi, G. (2000). Ponencia: “*Vulnerabilidad y Exclusión Social. Una propuesta para el estudio de las condiciones de vida de los hogares*”. Una primera versión de este trabajo se presentó al Primer Congreso Internacional “Políticas Sociales para un nuevo siglo”, Concepción, Chile, noviembre de 2000.

Pérez de Armiño, K. (1999), *Vulnerabilidad y desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África*. Cuadernos de Trabajo, n° 24, HEGOA, Universidad del País Vasco, Bilbao.

Ribeiro, M. (2000). *Familia y Política Social*. Buenos Aires Argentina Edit. Lumen Humanistas.

Ruiz, P., Pullas, P., Parra, C., & Zamora, R. (2017). *La doble presencia en las trabajadoras femeninas: Equilibrio entre el trabajo y la vida familiar*. *Revista de Comunicación de La SEECI*, 44, 33–51. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2017.44.33-51>

Scott, W. J. (2011). *Género e historia*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Serret, E. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: perspectiva de género en educación superior*. Oaxaca, México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Weller, J. (2012). *Panorama de las condiciones de trabajo en América Latina*, en: Nueva Sociedad. Núm. 232, marzo-abril, pp. 32-49.